

The background of the page features a large, faint watermark of the seal of the University of Valencia. The seal is circular and contains the text "GRA REX ARAGONVM • ALEXANDER PP VI VALENTINVS FERDINANDVS" around the perimeter. In the center, there is a shield with a crown on top, flanked by two smaller shields, each also topped with a crown.

GRADO DE DERECHO
LITIGACIÓN Y TEORÍA DE LA PRUEBA
GRUPOS A Y X
GUIA ACADÉMICA
ANEXO

José Bonet Navarro
Catedrático de Derecho Procesal
Departamento de Derecho Administrativo y Procesal
Despacho 3C02
Facultad de Derecho

I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura:	Litigación y Teoría de la prueba
Carácter:	Optativa
Titulación:	Derecho
Curso/semestre:	2º/semestral
Departamento:	Derecho Administrativo y Procesal
Profesor responsable:	Nombre coordinador asignatura y profesor responsable: Prof. Dr. José Bonet Navarro Despacho: 3C02 edificio departamental occidental e-mail: jose.bonet@uv.es
Tutorías 2º cuatrimestre	Martes de 10 a 11 y de 12,30 a 14,30.
Link datos exámenes web centro:	http://www.uv.es/dret

1. PROGRAMA

Unidad Temática 1: Evaluación de opciones de tutela jurídica y preparación del proceso civil

Generalidades sobre Litigación, litigio, creación de posiciones de ventaja y alternativas para su solución. Alternativas no jurisdiccionales: La conciliación, la reclamación administrativa previa, el arbitraje, y la mediación. Consideraciones sobre las diversas opciones de tutela judicial y evaluación de su coste: gastos, costas y posibilidades de recuperación de los mismos.

Unidad Temática 2: Riesgos para la efectividad de la tutela judicial. La tutela cautelar

La tutela cautelar: régimen jurídico. Elementos subjetivos y Procedimiento. Relación entre tutela cautelar y proceso principal. régimen de responsabilidad.

Unidad temática 3: Técnica probatoria

Aspectos generales sobre prueba. Investigación de las fuentes de prueba y evaluación de las posibilidades de estimación de la pretensión en cuanto a la prueba de sus fundamentos de hecho. Obtención de información previamente al proceso con la intervención judicial: Las Diligencias preliminares. Objeto de la acreditación. Pronóstico sobre la carga de la prueba. Procedimiento.

Unidad Temática 4: Los medios de prueba en particular

Los medios de prueba en particular: Concepto, Procedimiento y valor probatorio. Interrogatorio de partes. Prueba documental. Prueba pericial. Prueba de reconocimiento judicial. Prueba testifical. Prueba de informes. Prueba mediante soportes audiovisuales e informáticos. Elaboración de razonamientos presuncionales y crítica de los mismos. Valoración de la prueba.

Unidad Temática 5: Impugnación de resoluciones

Estudio de las resoluciones judiciales para valorar la probabilidad de éxito de su impugnación. En especial, el estudio de la sentencia. La impugnación de las resoluciones. Aclaración, subsanación y complementación de las sentencias. Recursos: reposición, apelación, recurso extraordinario por infracción procesal, casación, queja, recursos en casos especiales y recurso en interés de ley. Medios de impugnación como procesos autónomos.

2. VOLUMEN DE TRABAJO

Clases teóricas	Horas
Durante las clases de teoría se explicarán los conceptos más relevantes de cada una de las unidades temáticas siguiendo el orden que se indica en el cronograma del punto 5 de este anexo y con apoyo en diversos materiales que podrán ponerse a disposición a través del aula virtual. Esta exposición puede relacionarse con casos reales de referencia.	35 horas

Actividades aplicadas	
<p>Las actividades aplicadas podrán consistir, en su caso, en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La resolución de casos prácticos para los que será necesario el manejo de textos legales (en particular, la LEC y la LOPJ). 2. El análisis de supuestos ya resueltos por la jurisprudencia y que son adecuados para constatar la aplicación de la norma procesal al caso concreto. 3. Otras que se planteen en clase sobre aspectos prácticos sobre las unidades temáticas. <p>Los materiales necesarios para la realización de estas actividades se encuentran en el apartado 4.1 -referencias básicas- de este Anexo. Mediante estas actividades se podrán entender impartidas diversas unidades temáticas que no serán objeto de explicación por parte del profesor.</p>	7 horas
Actividades complementarias y exámenes	
<p>a) Actividades complementarias: Durante el curso académico, se informará de posibles actividades complementarias a realizar. Podrán consistir en la asistencia a conferencias y mesas redondas sobre temas jurídicos; seguimiento de noticias jurídicas en medios de comunicación; asistencia a vistas de juicios; búsqueda, selección y comentario de jurisprudencia; o redacción de escritos jurídicos. Su realización podrá ser tomada en consideración para mejorar, redondeando, la calificación obtenida según el sistema de evaluación que se establece en este anexo (máximo un punto).</p> <p>b) Actividades evaluables: Realización de dos actividades evaluables en las fechas indicadas en el cronograma.</p> <p>c) Examen final en primera convocatoria, que se realizará dentro de las fechas oficiales de exámenes del segundo cuatrimestre.</p> <p>d) Examen en segunda convocatoria, que se realizará dentro de las fechas oficiales de exámenes que corresponda.</p> <p style="text-align: right;">Total actividades complementarias y exámenes</p>	3
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO PRESENCIAL	45

3. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CONTINUA	
<p>1. Realización de dos actividades evaluables consistentes en la contestación a un test de 15 preguntas cada uno de ellos, cuyo valor es de 1,5 punto cada test. Las respuestas incorrectas restarán, según que las alternativas sean tres o cuatro, un tercio o un cuarto sobre el valor de la respuesta incorrecta. El valor de estas dos actividades será de 3 puntos en el global de la nota.</p> <p>2. Posibles actividades aplicadas.</p> <p>Total evaluación continua</p> <p>Nota importante. Esta puntuación solo será tomada en cuenta para la calificación final si la puntuación obtenida en la prueba global teórico-práctica final es, como mínimo, de 3,5 puntos. Igualmente, la nota de la evaluación continua en la primera convocatoria se limitará a dicha convocatoria, de modo que no se mantendrán para la segunda.</p>	<p>Hasta 3 puntos</p> <p>-----</p> <p>Hasta 3 puntos (30 %)</p>
PRUEBA GLOBAL Teórico-práctica Examen final, que se realizará dentro de las fechas oficiales de exámenes del segundo cuatrimestre:	Hasta 7 puntos

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Versará sobre las cinco unidades. ▪ Constará de preguntas tipo test. ▪ El tiempo disponible máximo para la contestación será de 30 minutos. ▪ En este examen no se podrá utilizar legislación, ni ningún otro material. <p>Cada una de las preguntas correctas tendrán un valor proporcional al número de preguntas. Cada respuesta incorrecta restará el porcentaje correspondiente a las alternativas. Del conjunto de este examen podrá obtenerse hasta 7 puntos.</p>	
Total prueba global	70%
TOTAL	100%
<p>Nota importante sobre examen en segunda convocatoria: En segunda convocatoria se deberá recuperar la nota final de conjunto, pues no se tendrá en consideración el resultado del examen final ni el de las actividades evaluables realizadas en primera convocatoria. Se hará un solo examen que determinará la nota final, sin perjuicio de que pueda tomarse en consideración la realización de actividades complementarias durante el curso en las mismas condiciones que en la primera convocatoria.</p>	

4. REFERENCIAS

4.1. Referencias básicas

- El manual de trabajo en esta asignatura es **BONET NAVARRO, J., *Litigación y Teoría de la Prueba*, ed. Tecnos, última edición.**
- Igualmente, se podrá complementar con **ORTELLS RAMOS, M., BONET NAVARRO, J., MASCARELL NAVARRO, M.J., CÁMARA RUÍZ, J., JUAN SÁNCHEZ, R., BELLIDO PENADÉS, R., CUCARELLA GALIANA, L., MARTÍN PASTOR, J., *Derecho Procesal Civil*, Editorial Aranzadi-Thomson Reuters, última edición.**
- Para las actividades prácticas: el manual de trabajo contiene también materiales prácticos, sin perjuicio de que se puedan indicarse durante el curso medios para la obtención de otros materiales, o de que puedan ponerse a disposición a través del aula virtual.
- Para las actividades prácticas consistentes en la redacción de escritos procesales es conveniente consultar modelos de esos actos. El manual recomendado contiene formularios suficientes para su realización, sin perjuicio de que pueda accederse a través de otros medios como, principalmente, la Web de la Universitat de València > bibliotecas > recursos electrónicos > bases de datos > Derecho > Derecho procesal > Proceso Civil Práctico.
- Es necesario para el seguimiento y preparación de la asignatura el uso de la LEY 1/2000, DE 7 DE ENERO, DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, con todas sus reformas posteriores, así como otras leyes relacionadas. Se puede acceder a textos actualizados a través de la Web de la Universitat de València > bibliotecas > recursos electrónicos > bases de datos > Derecho > Legislación.

5. CRONOGRAMA. PREVISIÓN INICIAL

SEMANA DEL CUATRIMESTRE	UNIDADES TEMÁTICAS	ACTIVIDADES
SEMANA 1 27-28 de enero Tres horas de clase	Unidad temática 1	
SEMANA 2 3-4 de febrero Tres horas de clase	Unidad temática 1	
SEMANA 3 10-11 de febrero Tres horas de clase	Unidad temática 1	
SEMANA 4 17-18 de febrero Tres horas de clase	Unidad temática 2	
SEMANA 5 24-25 de febrero Tres horas de clase	Unidad temática 2	

SEMANA 6 2-3 de marzo Tres horas de clase	Unidad temática 2	Viernes 6 de marzo posible actividad complementaria (según disponibilidad)
SEMANA 7 9-10 de marzo Tres horas clase	Unidad temática 3	Martes 10 de marzo. Actividad evaluable 1ª. Test
SEMANA 8 16-11 de marzo Sin clase		
SEMANA 9 23-24 de marzo Tres horas de clase	Unidad temática 3	
SEMANA 10 30-31 de marzo Tres horas de clase	Unidad temática 3	
SEMANA 11 6-7 de abril Tres horas de clase	Unidad Temática 4	Viernes 10 de abril, posible actividad complementaria (según disponibilidad)
SEMANA 12 13-14 de abril Sin clase		
SEMANA 13 21 de abril Hora y media de clase	Unidad temática 4	
SEMANA 14 27 y 28 de abril Tres horas de clase	Unidad temática 4	Martes 28 de abril. Actividad evaluable 2ª. Test.
SEMANA 15 4-5 de mayo Tres horas de clase	Unidad temática 5	
SEMANA 16 11 y 12 de mayo Tres horas de clase	Unidad temática 5	
SEMANA 17 18-19 de mayo Tres horas de clase	Unidad temática 5	

6. TUTORÍAS

El horario de tutorías será el indicado en el encabezamiento:

- Martes de 10 a 11 y de 12,30 a 14,30.
- Las tutorías presenciales se realizarán en el despacho del profesor (3C02 del edificio departamental occidental).
- Puede utilizarse la modalidad de tutorías virtuales a través del correo electrónico (jose.bonet@uv.es). Si, teniendo en cuenta las cuestiones planteadas por el o la estudiante, el profesor considera que esta modalidad de tutoría no es adecuada, comunicará al o a la estudiante día y hora para una tutoría presencial.